



Plan de Trabajo

DIF

Municipal

1



ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

DIF
MUNICIPAL
ARCELIA GUERRERO
2024 - 2027

LIC. MA. ISABEL CIRIACO
CONSUELO

DIRECTORA DEL DIF





ÍNDICE

Propósito.....	03
Diagnostico -	04
Misión -	04
Visión.....	04
Objetivos.....	05
Organigrama.....	06
Presidencia del DIF Municipal.....	07
Dirección del DIF Municipal.....	08
Trabajo social	09
Programas alimenticios.....	11
Centro de Desarrollo Comunitario.....	13
Psicología.....	14
Procuraduría de la defensa de niños, niñas y adolescentes	15
Unidad básica de rehabilitación (UBR)	16
Cendi.....	17





PROPÓSITO

El sistema DIF municipal de Arcelia, es considerado de pobreza baja, por lo que se requiere trabajar con un amplio sentido social para el bienestar de las familias, el desarrollo de las comunidades que integran este municipio, con el fin de combatir principalmente las necesidades básicas de la población y tratar de mejorarlo favorablemente.

El plan de trabajo del sistema DIF municipal del 2024 - 2027 se sustenta en seis ejes básicos:

1. Desarrollo humano y calidad de vida para las personas más vulnerables.
2. Terapias de educación para los niños, niñas y adolescentes expuestos a la violencia familiar.
3. Desarrollo alimentario y gestión para los desayunos escolares.
4. Gestionar de la mano con trabajo social.
5. Apoyo a adultos mayores en el municipio.
6. Apoyos a las familias de bajos recursos con medicamentos

Las necesidades principales son un compromiso de esta administración pública, el respeto a la Ley, donde cada acción de Gobierno tendrá su fundamento legal y el bien común de todas las familias del municipio. Se priorizará, aquellas personas que más lo necesiten especialmente la comunidades y colonias más vulnerables.





DIAGNOSTICO

el sistema integral de la familia tiene la capacidad y voluntad de dirigir los asuntos de las familias más vulnerables del municipio. de esta forma, la planeación y el trabajo del sistema dif que aquí se realiza son las actividades tendientes a propiciar el desarrollo de nuestras comunidades de acuerdo a los siguientes ordenamientos:

el municipio desarrollará un plan democrático que imprima solidez, eficacia que permanezca en equidad al crecimiento y democratización social y cultural, para el municipio.

los fines del proyecto y los objetivos de la planeación. será democrática. mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y a los programas de desarrollo.

4

MISIÓN

Proporcionar la atención social a la población del ámbito municipal, coordinando las acciones que en este aspecto realicen otras instituciones homologas afines.

VISIÓN

Llegar a todas las personas del municipio, que el sistema municipal DIF debe atender, a través de un trabajo integral y cálido que les permita el desarrollo real y sostenido, no sólo a solicitudes del beneficiario, si no también mediante el deseo del conocimiento.





OBJETIVOS

- Atender a la población marginada brindando servicio de asistencia social. Procurar el bienestar y desarrollo del municipio, para crear mejores condiciones de vida a las familias del municipio.
- Propiciar la creación y operación de establecimientos, en beneficio de menores en estado de abandono, así como ancianos y personas con capacidades diferentes.
- Prestar servicios de asistencia jurídica y orientación social.
- Proporcionar terapias psicológicas a niños, adolescentes y adultos, que sufren de violencia familiar.
- Distribuir en forma equitativa y en base a los estudios socioeconómicos que se realicen los programas alimentarios, tanto en las Escuelas como en las familias del municipio.





ORGANIGRAMA

Mes	Actividad	Relación con áreas
OCTUBRE	19 marcha "lucha contra el cáncer de mama" actividades varias en cancha techada. 30-31 concurso de catrinas zócalo de Arcelia	Eventos especiales Deportes Educación
Noviembre	1-2 decoración del panteón municipal, participación en eventos eclesiásticos.	Eventos especiales
Diciembre	Decoración del árbol de navidad en el zócalo de la ciudad	
Enero	Día de reyes,	
Febrero	Matrimonios múltiples y gratuito	
Marzo	Día internacional de la mujer	Participación de la mujer
Abril	Día del niño, festejo en canchas techadas	
Mayo	Día de las madres, día del maestro	Eventos especiales
Junio	Día del padre	Eventos especiales
Julio	Día del Abogado	Eventos especiales
Agosto	Día Internacional de la juventud.	Eventos especiales
Septiembre	Aniversario de la Independencia de nuestro país	





DESCRIPCIÓN Y FUNCIONES DEL PERSONAL QUE LABORA EN DIF MUNICIPAL

PRESIDENCIA DEL DIF MUNICIPAL

Funciones:

- Atender las necesidades de las familias impulsando el desarrollo de sus integrantes para lograr el fortalecimiento del núcleo familiar que contribuye el bienestar social.
- Asistir a los grupos que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, brindándoles atención jurídica, médica y programas que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos.
- Dirigir los servicios que deben prestar el sistema.
- Cumplir los objetivos del sistema
- Otorgar los poderes generales y especiales a la directora general.

7

Objetivo General:

Encaminar acciones que promuevan el desarrollo integral de las familias y de grupos en situaciones de vulnerabilidad, contribuyendo a mejorar su calidad de vida, a través de los diferentes programas preventivos y formativos que promuevan valores y encabecen el fortalecimiento social.





Metas

Brindar una asistencia social de calidad y calidez cercana a las familias de municipio en cada uno de los rubros relacionados con la asistencia social (asistencia alimentaria, atención a adultos mayores entre otros).

DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL

Funciones:

- ✓ Cumplir los acuerdos de la Presidencia del DIF Municipal.
- ✓ Dirigir el funcionamiento del sistema en todos sus aspectos.
- ✓ Organizar eventos especiales que se lleven a cabo en el transcurso del año.
- ✓ Atención y apoyos otorgados a las personas solicitantes.
- ✓ Gestionar apoyos y programas que benefician a la población ante DIF Estatal.
- ✓ Visitar comunidades y escuelas que cuentan con desayunos escolares.
- ✓ Realizar actividades del programa de asistencia alimentaria.

8

La dirección contará con las siguientes áreas administrativas.

- ❖ Unidad básica de Rehabilitación
- ❖ Procuraduría de la defensa del menor
- ❖ Cendi
- ❖ Centro de Desarrollo Comunitario
- ❖ Área de psicología
- ❖ Casa DIF

Objetivo General:



Tener actualizada la información sobre los bienes muebles, en cuanto a: el paradero, el uso y el estado en que se encuentran, Tener como finalidad el control y orden del sistema en cuanto a información y desempeño de la misma, revisión de bienes muebles que ingresan en donación o en comodatos. Así como la custodia y resguardo del archivo de concentración de todo el sistema DIF. del patrimonio entrega-recepción supervisión y revisión física del archivo en trámite de cada área para sus entregas de la información correspondiente para la elaboración.

Metas:

- Formular los planes, programas, proyectos de reglamentos, acuerdos, circulares, etc., que competan a su ámbito.
- Informará periódicamente a la presidenta del Sistema DIF Municipal sobre los avances de los programas y asuntos encomendados a la Dirección del DIF Municipal.
- Dirigir el funcionamiento del sistema en todos sus aspectos, ejecutando los planes y programas aprobados.

9

TRABAJO SOCIAL

Funciones:

- Elaboración de estudios socioeconómicos
- Visitas domiciliarias y elaboración de reportes.
- Coordinar y promover acciones en asistencia social.
- Promover y estimular los vínculos familiares
- Asesorías en el ámbito familiar
- Planeación y programación de platicas informativas
- Otras que indiquen sus superiores



objetivo general:

Llevar a cabo un trabajo social donde el propósito sea caminar hacia el bienestar de todas y de todos, a través de una participación activa entre equipo de DIF y Ciudadanía.

Objetivos Específicos:

- ❖ Fomentar la organización social
- ❖ Concientización social
- ❖ Impulsar una actitud responsable de la población en cuanto deberes y derechos

10

Metas:

- Lograr que el mayor número de las personas que acudan a esta Dependencia a solicitar los diferentes tipos de apoyo sean beneficiadas, mediante los estudios socioeconómicos.
- Lograr que se beneficie el mayor número de personas que soliciten apoyo en las diferentes campañas de salud:
 - a. Aparatos auditivos
 - b. Mastografías
 - c. Cirugías de cataratas, etc.



- d. Bastones
- e. Andaderas
- f. Sillas de ruedas

PROGRAMAS ALIMENTARIOS

Funciones:

- Control y actualización del padrón de beneficiarios
- Entrega de programas de asistencia alimentaria
- Registro de peso y talla de los programas
- Estudios socioeconómicos para llevar a cabo los programas del sistema
- Captura de información de los programas del sistema
- Otras que indiquen sus superiores

11

Objetivo general:

Contribuir a la seguridad alimentaria de los alumnos y menores en riesgo, mediante la entrega de insumos a escuelas y despensas a los menores, diseñados en criterio de calidad nutritiva y acompañadas de orientación alimentaria a la población beneficiada.

Objetivos específicos:

- ❖ Recibir y repartir los insumos a las escuelas. (supervisar que todos los insumos lleguen en buen estado y completo de acuerdo a los programas)
- ❖ Buscar a cada menor beneficiado en su comunidad para hacer una entrega personal en tiempo y forma.



- ❖ Dar orientación alimentaria a los padres de familia para que elaboren una tabla alimentaria

Metas y actividades:

Tener una población más sana y los niños mejor rendimiento escolar, para que la población tenga mejor calidad de vida. Consumiendo alimentos recomendados en altos nutrientes y aumentar el consumo de fibras, cereales, legumbres, frutas y verduras y reducir el consumo de grasas, ya que así evitamos los problemas de salud.

Actividades:

- ✓ Capturar toda la información necesaria
- ✓ Distribuir y repartir todos los insumos
- ✓ Buscar menores en riesgo de desnutrición
- ✓ Tener el alimento en resguardo. (En un almacén con todos los servicios y buenas condiciones de salubridad).





CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO (CDC)

OBJETIVO: FORTALECER LAS PRACTICAS DE APRENDIZAJE, QUE PERMITAN A NUESTROS ALUMNOS INSCRITOS, DESARROLLAR LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS QUE LES PERMITAN INTEGRARSE AL CAMPO LABORAL DE MANERA EFICIENTE.

METAS	ACCIONES	HERRAMIENTAS
. Lograr que todos los alumnos inscritos en las 12 áreas adquieran los conocimientos necesarios que les permitan culminar satisfactoriamente el nivel que cursan.	Promover las actividades que se ofertan en nuestro centro de desarrollo integral, para la captación de alumnos.	Equipo digital y redes sociales
	Dar seguimiento a las actividades que se realizan al interior de las 12 áreas.	Formatos de seguimiento
	Realizar dos demostraciones durante el ciclo escolar de los trabajos realizados en cada una de las áreas.	Tarima, sonido, sillas
	Realizar los reportes de los trabajos generados en cada una de las áreas.	Evidencias a través de Fotografías
Lograr que los coordinadores de grupo y alumnos convivan de manera armónica y participen activamente en todas actividades programadas por nuestro centro de desarrollo y las convocadas por el DIF y	Realizar visitas domiciliarias a los alumnos que dejen de asistir a los talleres para verificar los motivos y en la medida posible volver a integrarlos.	Formatos
	Realizar una actividad mensual que permita convivir y al mismo tiempo promover costumbres y tradiciones de nuestro municipio. Invitar a padres de familia y autoridades municipales a presenciar el trabajo que se realice y pueda exponerse.	De acuerdo a la temática del mes Invitaciones





el H. Ayuntamiento Municipal.		
Contar con un edificio acorde a las necesidades del servicio que se presta, con el mobiliario suficiente y los instrumentos necesarios para desarrollar todas las actividades que permitan alcanzar las metas propuestas para el presente ciclo 2024-2025.	Realizar una lista de las necesidades por área de material que requieren para desarrollar sus actividades. Solicitar ante las dependencias correspondiente la pintura del edificio, así como el mantenimiento de las ares que lo requieran Llevar a cabo la reforestación de las áreas externar a nuestro edificio	Pintura Computadoras Butacas Impresora Plantas Mesas Lámparas

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	RESPONSABLE
DFUSION PARA CAPTACION DE ALUMNOS INSCRIPCION DE ALUMNOS SOLICITUD DE PINTURA Y MANTENIIENTO PARTICIPAR DEL DIA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL CANCER											COORDINADORES DE CADA AREA
CONCURSO DE CATRINAS MONTAJE DE OFRENDA											
EVALUACION A TRAVES DEMOSTRACION DE TRABAJOS REALIZADOS											





PARTICIPACION EN ACTIVIDADES NAVIDEÑAS											
SOLICITUD DE JUGUETES PARA EL DIA DE REYES PARA NUESTROS ALUMNOS SOCICITUD DE MATERIAL											
ORGANIZACION DE ACTIVIDADES CON MOTOIVO DEL DIA DEL AMOR Y LA AMISTAD											
PARTICIPACION EN FESTEJOS DEL DIA DEL NIÑO											
PRTICIPAR EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DIA DE LA MADRE											
VALORAR EL TRABAJO REALIZADO ORGANIZACIÓN PARA ABRIR NUEVAS AREAS PARA EL PROXIMO CICLO											
ORGANIZACIÓN DE CLAUSURA Y EXPOSICION DE TRABAJOS											





PSICOLOGÍA

ES PRIORITARIO CONTINUAR CON ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA ATENCION PSICOLOGICA PARA FORMENTAR UNA CULTURA MAS CONSCIENTE DE LA IMPORTANCIA DE LA SALUD MENTAL, EN EL CUAL SE PRETENDE MEJORAR EN PROCESOS COGNITIVOS O CONDUCTAS DESADAPTATIVAS QUE AFECTEN LA ESTABILIDAD DE LAS PERSONAS Y FAMILIAS DE NUESTRO MUNICIPIO.

- ❖ DESARROLLAR ACCIONES DE PREVENCION A TRAVES DE CHARLAS, PONENCIAS O TALLERES DE DESARROLLO HUMANO.
- ❖ REALIZAR EVALUACIONES PSICOLOGICAS DE DIAGNOSTICO EN LAS AREAS SOCIOEMOCIONAL, DE APRENDIZAJE Y DINAMICA FAMILIAR.
- ❖ APOYAR CON ORIENTACION A PACIENTES QUE REQUIERAN ATENCION DE PSIQUIATRIA, PAIDO PSIQUIATRIA, ESTO SE HARA EN CONJUNTO CON EL HOSPITAL DE ARCELIA, QUIENES PUEDEN ELABORAR LAS REFERENCIAS.
- ❖ DAR SEGUMIENTO CONTINUO EN COORDINACION CON LA PROCURADORA DEL MENOR DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA RESOLVER LAS PROBLEMATICAS REFERENTES A LOS ENTORNOS FAMILIARES DISFUNCIONALES DESDE UN ASPECTO PSICOLOGICO, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA COMUNICACIÓN, LOS ESTILOS DE CRIANZA POSITIVOS, REFORZAR LA ASERTIVIDAD EN LOS HOGARES Y ASEGURAR UNA SANA INTEGRACION DE LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE FAVOREZCA SU CRECIMIENTO EMOCIONAL Y PSICOLOGICO EN AMBIENTES LIBRES DE VIOLENCIA.





- ❖ CONSULTAS PSICOLOGICAS A TRAVES DE TERAPIA COGNITIVO CONDUCTUAL A NIÑOS Y FAMILIAS VULNERABLES QUE LO REQUIERAN.
- ❖ EJECUTAR LA APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS Y PRUEBAS PSICOLOGICAS DISPONIBLES PARA OBTENER UN MEJOR DIAGNOSTICO.
- ❖ ASISTIR A LAS AUDIENCIAS PROGRAMADAS EN EL JUZGADO DONDE SE REQUIERA ASISTENCIA DEL PSICOLOGO.
- ❖ APOYO EN SITUACION DE CRISIS A PACIENTES QUE REQUIERAN ACOMPAÑAMIENTO PSICOLOGICO.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

- ❖ 10 DE SEPTIEMBRE DIA MUNDIAL PARA LA PREVENCION DEL SUICIDIO YA QUE ES SUMAMENTE IMPORTANTE DERRIBAR BARRERAS COMO EL ESTIGMA Y CREAR UNA CULTURA DE APOYO PARA LA PREVENCION.
- ❖ 10 DE OCTUBRE DIA DE LA SALUD MENTAL CON EL OBJETIVO DE CREAR CONSCIENCIA SOBRE LA SALUD MENTAL, A TRAVES DE UN STAND CON MATERIAL DEL AREA (TRIPTICOS, FOLLETOS, CARTELES). TAMBIEN SE APLICARÁN CUESTIONARIOS DE DEPRESION Y ANSIEDAD A LA POBLACION QUE LO SOLICITE.
- ❖ 1 DE DICIEMBRE DIA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL SIDA POR EL IMPACTO PSICOLOGICO QUE REPRESENTA ESTA ENFERMEDAD ENTRE LOS CUALES ESTA LA DEPRESION Y ANSIEDAD EN PACIENTES DIAGNOSTICADOS, ASI COMO LA PREVENCION A TRAVES DE ORIENTACION, LOS PACIENTES NO DEBEN SUFRIR CULPA, DISCRIMINACION O AFECTACION EMOCIONAL, LES OFRECEREMOS TERAPIA PSICOLOGICA.
- ❖ 02 DE OCTUBRE DIA DE LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA REALIZAR ACTIVIDADES DE PREVENCION, DETECCION E INTERVENCION.

ASI MISMO, ME MANTENDRE RECEPTIVA AL TRABAJO EN COORDINACION CON LAS DIFERENTES AREAS Y DIRECCIONES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL PARA





**COORDINAR ACCIONES QUE FAVOREZCAN EL CRECIMIENTO PERSONAL EN LA
POBLACION ARCELENSE.**

**PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DE
NIÑOS , NIÑAS Y ADOLESCENTES**

El eje de atención de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, lo es precisamente la familia, por ser el núcleo de la sociedad, en donde se da el accionar de las problemáticas que se atienden, tales como disfuncionalidad, desintegración familiar y violencia entre otras conductas antisociales; dentro de las funciones principales de la institución, está el velar por la protección de los derechos de los menores, quienes - por su minoría de edad - necesitan protección y cuidados especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento. Dentro de la protección de los derechos de los menores cobra vital importancia el vigilar el cumplimiento de las obligaciones que derivan de quienes ejercen la patria potestad, la tutela, curatela o guarda y custodia de menores, y, en el caso de incumplimiento, el dar parte a las autoridades competentes para que, de ser procedente, estas lleven a cabo las acciones legales que procedan.

18

CONSIDERANDO

Que una de las prioridades del Gobierno de Arcelia Estado de Guerrero , ha Sido el generar políticas públicas a favor de niños, niñas y adolescentes, quienes Forman parte de uno de los grupos considerados como vulnerables en nuestro País, sin embargo es importante actuar también desde el ámbito legislativo, por lo que constantemente se está buscando actualizar los diversos aspectos que conforman la protección de los derechos de los mismos, que si bien gozan de una Ley en la materia que los dota de los derechos básicos que tienen como individuos en pleno proceso de desarrollo físico y mental, es necesario además que se les proporcione un contexto adecuado para que el resultado de este proceso se vea posteriormente reflejado en personas en pleno goce y ejercicio de derechos y obligaciones, capaces de interactuar en todos los aspectos .

Que, en virtud de lo anterior, se requiere de un nuevo ordenamiento interior que considere dichos aspectos y además permita cumplir de manera eficiente, ordenada y transparente con las atribuciones que le confieren a la Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia, la Ley del Sistema Estatal para la Garantía de los Derechos Humanos de Niños y Niñas de Arcelia estado de Guerrero.





Que, por ello, es de suma importancia que tanto los servidores públicos como la ciudadanía tengan una percepción clara de cada una de las atribuciones y responsabilidades conferidas a los componentes de la Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia, fortaleciendo así la transparencia en la administración y proveyendo mayor certeza jurídica en la realización de las funciones inherentes de manera ágil, honesta y eficiente. Que expuesto lo anterior tiene la finalidad de definir la integración, funciones y atribuciones de la Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia.

Como organismo descentralizado de la Administración Pública Estatal, planteando las áreas administrativas precisas que permitan concretar su obligación de promover y proteger los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes; mismo que también servirá de guía para el desempeño de las funciones de cada uno de los servidores públicos que conforman dicha procuraduría.

FUNCIONES PRINCIPALES:

De conformidad al Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero.

ARTÍCULO 28. Corresponden a la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, las siguientes atribuciones:

- I. Prestar servicios de atención y asesoría jurídica, psicológica y social a víctimas de violencia familiar, conforme a la legislación y reglamentación aplicable;
- II. Participar activamente en talleres y/o capacitaciones con diversas temáticas, en colaboración con las diversas instituciones públicas y privadas que así lo soliciten;
- III. Participar en las juntas interdisciplinarias de los Centros de Asistencia para menores del Sistema, como vigilante de los procedimientos jurídicos para la reintegración familiar, adaptabilidad, regularización de su situación socio legal, canalización a instituciones de asistencia privada permanentes o asignación de guarda y custodia provisional;
- IV. Prestar servicios de asesoría jurídica y de orientación social a menores, personas de la tercera edad, mujeres y discapacitados sin recursos económicos, en los trámites y procedimientos relacionados a estos;
- V. Otorgar asesoría a los Sistemas Municipales en la atención de casos de violencia familiar y de NNA;
- VI. Recibir quejas, denuncias e informes de quienes ejerzan la patria potestad, la tutela, curatela o guarda y custodia de menores, llevando a cabo las acciones legales que procedan;
- VII. Impulsar anteproyectos de reformas de leyes, decretos y reglamentos, en materia familiar y de protección de los derechos de los NNA
- VIII. Proponer programas y modelos de prevención, atención y protección de las víctimas de violencia familiar y maltrato de menores;
- IX. Recibir, dar trámite y seguimiento correspondiente a los reportes y denuncias anónimas que se realicen sobre abandono de personas, víctimas de violencia o explotación;





X. Denunciar ante la autoridad correspondiente los casos de maltrato, lesiones, abuso físico o psicológico, abandono, descuido o negligencia, y en general cualquier conducta de acción u omisión que perjudique a menores, adultos mayores y discapacitados;

XI. Realizar visitas de inspección, vigilancia y evaluación a instituciones de asistencia social pública y privada que otorguen servicios a menores de edad;

: XII. Promover acciones de paternidad responsable que propicie la preservación de los derechos de los menores a la satisfacción de sus necesidades, así como estilos de vida saludables;

XIII. Llevar a cabo campañas de registros de nacimientos de menores y adultos, y regularización de parejas en concubinato de forma gratuita en coordinación con la dependencia correspondiente;

XIV. Contar con datos estadísticos de los casos y asuntos sobre menores y violencia familiar; XV.

Colaborar con las autoridades laborales competentes, en la vigilancia y aplicación de la legislación laboral relativa a los menores;

XVI. Proponer al área correspondiente, campañas de publicidad encaminadas a sensibilizar a la población sobre los diversos programas de prevención y asistencia, así como de los derechos de menores, mujeres y adultos mayores;

XVII. Imponer las sanciones administrativas que establece la Ley para el Desarrollo y Protección del Menor del Estado de Guerrero;

XVII. Asumir la representación legal de menores ante las autoridades judiciales, en aquellos casos que no exista quien ejerza la patria potestad o tutela.

XVII. Expedir constancia del tiempo de la exposición o abandono de NNA para los efectos que establece el código familiar vigente del estado

XVIII. Proporcionar orientación psicológica a menores, ascendientes o tutores que han sido sujetos de cualquier conducta de acción u omisión, buscando en la medida de lo posible su reintegración a la familia;

XXIX. Promover programas para la atención de quienes incurran en actos de violencia familiar, basados en modelos psicoterapéuticos y reeducativos tendientes a disminuir y erradicar las conductas de violencia.





ARTÍCULO 26. El Sistema, de conformidad con sus recursos presupuestales, contará con Centros de Asistencia a cargo de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, cuyas funciones y facultades serán las siguientes:

CENTROS DE ASISTENCIA

- I. Proporcionar los elementos indispensables que promuevan su crecimiento en su desarrollo integral, mediante la intervención de un equipo multidisciplinario
- II. Ofrecer la mejor alternativa de desarrollo;
- II. Integrar los expedientes individuales actualizados de las personas albergadas
- IV. Contar con registro y control de los apoyos económicos y en especie que se reciban en los albergues;
- V. Proporcionar de forma inmediata y expedita los servicios básicos para garantizar su seguridad personal;
- VI. Salvaguardar en todo momento la integridad física y psicológica de los sujetos albergados;
- VII. Promover la participación ciudadana corresponsable en las acciones y programas de prevención y asistencia que le correspondan tanto a la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia como al Sistema, a través de la formación y capacitación de redes comunitarias;
- VIII. Promover la investigación sobre los factores de riesgo psicosociales de la población vulnerable, para el diseño de modelos de prevención y atención en materia de asistencia en coordinación con instituciones públicas o privadas;
- XI. Informar a la población a través de foros, campañas, ferias y material de difusión medidas de prevención de riesgos psicosociales y promoción de estilos de vida saludables y servicios que ofrece la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, y;
- X. Las demás que les sean conferidas por los ordenamientos legales aplicables





UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN (UBR)

- Brindar sesiones de rehabilitación a cada persona con un elemento fisioterapeuta con duración de 40 minutos a 1 hora, haciendo uso de los instrumentos y aparatos dentro de las instalaciones de UBR.
- Brindar servicios de terapia física y psicológica de apoyo emocional, a las personas con discapacidad y en riesgo potencial de presentarla, a través de sesiones individuales y grupales.
- realizar acciones de coordinación interinstitucional y eventos para lograr la inclusión y permanencia de las personas con discapacidad en el ámbito educativo, laboral, deportivo y social.
- Realizar talleres para informar a las familias de las personas con discapacidad sobre el proceso de rehabilitación.

22

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL PERIODO 2024-2027 QUE SE LLEVARAN A CABO EN LA UBR. LAS FECHAS SON TENTATIVAS CON POSIBILIDAD A CAMBIOS.

PROGRAMA: HABLEMOS SOBRE DISCAPACIDAD.





- Un programa que consiste en realizar pláticas y dinámicas sobre la concientización de la discapacidad y sobre pequeñas acciones que podemos hacer para practicar la inclusión.
- Las pláticas se llevarán a cabo en las instalaciones del DIF municipal, UBR Arcelia.

EL DÍA DEL FISIOTERAPEUTA EN MÉXICO

Se celebra el día 05 de julio de cada año, con motivo de reconocer el valioso trabajo de los fisioterapeutas. Se pretende hacer uso de las redes sociales y apoyarnos de videos o fotos donde expliquemos la labor que se realiza dentro de UBR y los servicios que se ofrecen en las instalaciones, para que la gente que aún no conoce la unidad, pueda venir y hacerlo.

23

CONMEMORAR EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD: EL 03 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, se pretende realizar la conmemoración el día martes 3 de diciembre 2024 en las instalaciones del DIF municipal UBR.

EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES SE PUEDE MODIFICAR EN EL TRANCURSO DEL AÑO, DEPENDE DE QUE ACTIVIDADES VAYAN SURGIENDO Y CUALES SE PUEDAN AGREGAR.





CENDI

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar el programa del CENDI en materia de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo de los niños y niñas de la guardería del municipio.
- La Dirección se encargará de programar, planear, organizar y evaluar las actividades del CENDI, así como vigilar el estricto cumplimiento del manual y verificar permanentemente que se mantengan las condiciones adecuadas de higiene, seguridad, infraestructura, equipamiento y funcionalidad, que permitan y garanticen el desarrollo armónico e integral de las niñas y los niños.
- Llevar a cabo reuniones periódicas dentro de la guardería con todo el personal que labora en ella, para informar sobre sus labores cotidianas, incidencias o problemas que pudieran surgir en sus áreas de trabajo y así dar solución para un mejor desempeño laboral.
- Concientizar a los padres de familia de la importancia que requiere el buen cuidado de la alimentación, salud, educación, ambiente agradable dentro de sus hogares de cada uno de sus hijos.

24

- 7 -

- Vigilar que se proporcione sin distinción alguna la debida atención y cuidados a todos los niños y las niñas inscritos en el CENDI.



- Elaborar escritos para las solicitudes de material, pagos, alimentos y demás recursos necesarios.
- Llevar la agenda de las diversas actividades que se realicen en el CENDI.
- Elaborar los expedientes de las niñas y los niños en cada área, así como llevar un control de los mismos.
- Identificar las necesidades de mantenimiento mediante inspección física de las instalaciones, a efecto de garantizar la seguridad de las niñas y los niños durante su estadía dentro del CENDI.
- Elaborar el programa anual de conservación y mantenimiento, así como dar seguimiento al mismo.
- Organizar y supervisar el proceso de enseñanza-aprendizaje y formación en las niñas y los niños.
- Orientar a los padres y madres de familia acerca del funcionamiento del CENDI y de los servicios que éste presta, así como de los factores sociales que favorezcan el desarrollo del niño y la niña y de su núcleo familiar.
- Promover el desarrollo armónico de la población inscrita en el CENDI.
- Supervisar que el personal de niñeras brinde un trato afectuoso y cordial a las niñas y los niños.
- Elaborar el menú diario de las niñas y los niños, así como realizar los cambios necesarios.
- Orientar al personal de cocina en la adecuada preparación y distribución de los alimentos, así como en las normas sanitarias y fitosanitarias a considerar durante todo el proceso.
- Propiciar la comunicación entre el CENDI, padres y madres de familia.
- Vigilar en todo momento a los infantes



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

INFANTES DE 2 AÑOS A TRES AÑOS

DÍA	7:00 a 9:00 hrs.	8:30 a 9:00 hrs.	9:00 a 10:50 hrs.	11:00 a 11:30 hrs.	13:00 a 15:00 hrs.
LUNES	Recibimiento de niños	Desayuno	Relajación	Almuerzo	Entrega de niños
MARTES	Recibimiento de niños	Desayuno	Relajación	Almuerzo	Entrega de niños
MIÉRCOLES	Recibimiento de niños	Desayuno	Relajación	Almuerzo	Entrega de niños
JUEVES	Recibimiento de niños	Desayuno	Relajación	Almuerzo	Entrega de niños
VIERNES	Recibimiento de niños	Desayuno	Relajación	Almuerzo	Entrega de niños

26

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

INFANTES DE 3 AÑOS A 5 AÑOS

DÍA	7:00 a 9:00 hrs.	8:30 hrs.	9:00 a 12:00 hrs.	12:00 a 12:30 hrs.	13:00 a 15:00 hrs.
LUNES	Recibimiento de niños	Desayuno	Kinder	Almuerzo	Entrega de niños
MARTES	Recibimiento de niños	Desayuno	Kinder	Almuerzo	Entrega de niños





MIÉRCOLES	Recibimiento de niños	Desayuno	Kinder	Almuerzo	Entrega de niños
JUEVES	Recibimiento de niños	Desayuno	Kinder	Almuerzo	Entrega de niños
VIERNES	Recibimiento de niños	Desayuno	Kinder	Almuerzo	Entrega de niños

PLAN DE TRABAJO

CDC

